

Aprueba el Congreso local modificaciones para garantizar el deporte a personas con discapacidad

- *Poner énfasis en la igualdad de derechos y reconocimiento justo de las personas con discapacidad como pilares de la actividad física: diputado Carlos Hernández (MORENA)*

El pleno del Congreso capitalino aprobó un dictamen presentado por la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte con el que se modifica la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, en lo relativo al deporte adaptado, al incluir un lenguaje incluyente, perspectiva de género y un tratamiento más digno a las personas en su calidad humana, con énfasis en la igualdad de derechos y el reconocimiento justo de las personas con discapacidad como pilares de la actividad deportiva.

El diputado Carlos Hernández Mirón expuso en tribuna los nuevos conceptos considerados, “haciendo énfasis en la igualdad de derechos, en el reconocimiento justo de las personas con discapacidad como pilares de nuestra actividad física”, afirmó.

“El presente dictamen salvaguarda los derechos humanos, aduciendo que todas las autoridades están obligadas a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de toda persona que realice alguna actividad deportiva. Hasta hace poco el deporte era considerado superficial, subestimando los alcances y beneficios científicamente comprobados de la realización de la actividad deportiva, sumando a ello que por sí mismo el deporte puede llegar a constituir un proyecto de vida”, expresó el legislador del grupo parlamentario de MORENA.

Admiten cambios en la Ley de Fomento Cooperativo

Por su parte, la diputada Paula Soto Maldonado presentó en tribuna el dictamen de la iniciativa propuesta por la Comisión de Desarrollo Económico para modificar la Ley de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, a fin de adecuar su naturaleza jurídica y atender la progresividad de los derechos económicos con enfoque de economía social y solidaria.

“Las cooperativas son el modelo de organización empresarial más horizontal y democrático que existen; las acciones que se presenten a favor de ellas no sólo impactan en el autoempleo de las personas participantes, también repercuten en la creación de círculos económicos virtuosos a nivel local y contribuyen a la regeneración del tejido social, así como generar desarrollo y fomento de la economía social y solidaria”, destacó la legisladora morenista.

Señaló que esta iniciativa tiene por objeto realizar reformas de fondo y forma a la Ley de Fomento Cooperativo, por lo que las propuestas de forma que plantea corresponden a adecuar la nomenclatura y las de fondo tienden a la progresividad de los derechos económicos, con un enfoque de economía social y solidaria, como el fomento de la educación en cooperativa, la educación en la economía solidaria y el respeto al derecho individual de los integrantes de las cooperativas.

--oOo--